

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

290 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial Rambla, polígonos I Y II.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha trece de diciembre de dos mil diecinueve, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Sector Rambla, Polígonos I Y II, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente, o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 44, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Cartagena, 9 de enero de 2020.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.